

Valga por papel de otro para no haberslo en la leyenda una

SELLO DE OFICIO		4. MRS AÑO 1822
--------------------	--	--------------------

*[Handwritten flourish]*

Acta de 14 de Diciembre de 1822. Reunidos los Il. que componen el Ayto.  
 de esta Villa ay dia  
 quince de Diciembre de mil ochocientos veinte y dos.  
 se hizo presente el asendamiento de la Morcuera  
 unica finca que tienen estos propios, de afinar, y  
 siendo costumbre puesta en publico subasta  
 para que sus productos entran en los fondos del  
 comun, Reverendos sus Il. se imiten postores  
 p. Nando, y edicto a estas dhas Capitulares para  
 el dia veinte y dos del Corriente Domingo  
 anterior del dia de la Natividad de Nro. Sr. e  
 sacanta, para que pagan las posturas e  
 y q. les parezca, las quales siendo arregladas, se  
 las admitiran; Cuyo remate se celebrara en  
 el mejor postor, y publica voz, debiendo  
 advertir al que quiera posturarla que las  
 condiciones, con q. ha ademenar son las sigu.  
 - sea tenga entendido q. este remate solo  
 es extensivo a los pesos, y baras de Medina, y  
 en quanto a la media fanega propia de  
 este Aranzar, solo se entiende en quanto

